



V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADOS DE LO SOCIAL

DE OVIEDO NÚMERO 5

EDICTO. Ejecución de títulos judiciales 50/2018.

D.^a María Nieves Álvarez Morales, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social n.º 5 de Oviedo,

Hago saber: Que en los autos ETJ 50/18, promovidos por José Manuel Vega Vigil contra Martavi S.L. se ha dictado decreto de insolvencia 29-5-2018 de la entidad ejecutada.

Por el presente se notifica dicha resolución a Martavi S.L. por hallarse en paradero desconocido, ignorando su domicilio, haciéndole saber que dicha resolución se encuentra a su disposición en este Juzgado, pudiendo acceder a la misma así como obtener copia.

Contra dicha resolución cabe recurso de revisión que podrá interponer en el plazo de tres a partir de esta notificación, en la forma prevista en la Ley y cumpliendo los requisitos establecidos.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente para su inserción en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Oviedo, a 30 de mayo de 2018.—La Letrada de la Administración de Justicia.—Cód. 2018-05663.